

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16073 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 279/2011, por auto de fecha 27 de abril de 2012 se ha acordado la apertura de la Fase de Convenio en el concurso al deudor "Real Racing Club de Santander, S.A.D.", con CIF número A-39316864, y con domicilio en calle Real Racing Club, sin número, Campos de Sport de El Sardinero, Santander.

2. Que la Junta de Acreedores se celebrará el día 11 de junio de 2012, a las nueve treinta horas, en el salón de actos del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

3. Que hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta de Acreedores, el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta e individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4. Que los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 LC.

Santander, 27 de abril de 2012.- La Secretaria.

ID: A120030592-1